SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

5731 *CAFÉ BAR DONER KEBAP, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 197/09 seguida en autos número 441/09, a instancias de Encarnación López Cao, contra Cafe Bar Doner Kebap, Sociedad Limitada, se dictó Auto de fecha 15.23.10, por el que se declara a la ejecutada, Cafe Bar Doner Kebap, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 5.639,33 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 15 de marzo de 2010.- El Magistrado-Juez.

ID: A100017376-1

cve: BORME-C-2010-5731